CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE BRASIL (2 TRAMOS) ENTRE LAS CALLES JUAN PABLO II Y CALLE Q

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El trabajo consistirá en la construcción de pavimento tipo empedrado, utilizando piedra basáltica maceada sobre el lecho de colchón de tierra colorada, sobre una plataforma previamente preparada de acuerdo a estas Especificaciones Técnicas y en conformidad a las disposiciones, pendientes, cotas y sección transversal indicados en los Planos con bloques de Cordón longitudinal de hormigón prefabricado.-

ESTUDIO PLANIALTIMETRICO

Se realizará un levantamiento planí-altimétrico de toda la zona a pavimentarse, trabajo que será realizado por Profesional del ramo previa visita a obra antes de la presentación de oferta y por cuenta del oferente.
Estos trabajos serán realizados con mucha exactitud, de manera a definir exactamente la pendiente de la calle a pavimentarse y así facilitar el escurrimiento de las aguas pluviales, evitando la acumulación de esta sobre el pavimento.
Los perfiles adoptados deberán ser aprobados por la Convocante y la contratista deberá presentar un plano final conteniendo planta general con perfiles de los tramos a fin de cotejar si se ha hecho un levantamiento y conocimiento previo de la zona del trabajo.

2. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN

El plazo de ejecución máximo para la Obra es de 60 días.

3. LUGAR Y OTROS DATOS

La Construcción de Empedrado se ejecutará en el lugar CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE BRASIL (2 TRAMOS) ENTRE LAS CALLES: JUAN PABLO II Y LA CALLE Q de la ciudad de La Paz.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES

Estas Especificaciones corresponden a proyectos de Construcción de Pavimento tipo empedrado en la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE BRASIL (2 Tramos) ENTRE LAS CALLES: JUAN PABLO II Y LA CALLE Q de la CIUDAD DE LA PAZ - DEPARTAMENTO DE ITAPUA, además estas especificaciones regulan las normas y procesos de trabajo que deben ser observados en la construcción, fijando materiales, y su calidad.
Estas Especificaciones conjuntamente con los Diseños y la Planilla de Cómputo Métrico, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinara lo valido. Se denomina Fiscalización de Obra a los representantes designados por la Municipalidad de La Paz, seleccionados y contratados para la ejecución de la Obra.
Se considera que el CONTRATISTA estará perfecta y totalmente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuara la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y características del suelo y otros datos que puedan influir en el desarrollo normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos. Todos los datos y reconocimiento necesarios los obtendrá el CONTRATISTA por su cuenta.
El CONTRATISTA debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.
EL CONTRATISTA debe mantener permanentemente en el lugar de la Obra hasta su finalización, lo siguiente:
-Un responsable de Obra, a satisfacción de la Fiscalización y todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente Proyecto, reservándose la Municipalidad el derecho de pedir al CONTRATISTA la sustitución del personal cuando lo requiera justificadamente, estando el CONTRATISTA obligada a cumplirla.
-Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.
-Un libro de Obra que será abierto exclusivamente a criterio de la Fiscalización
-Al inicio de la obra el CONTRATISTA presentara a la Municipalidad un Cronograma de avance físico de la construcción, donde se detallaran los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta término de la obra.
-Corresponde al Contratista realizar el replanteo de la obra en todos los ítems. El mismo será ejecutado con un equipo de topografía, el cual deberá estar en tiempo integral en el lugar de trabajo cuando la fiscalización así lo indique.
-Luego del replanteo, la alineación, las cotas, etc. serán verificadas y aprobadas por la fiscalización.
-Los trabajos topográficos no aprobados se corregirán sin costo alguno por la Municipalidad hasta que los mismos de adecuen a los valores del Proyecto
-Las cantidades de planilla, son estimativas, y en ninguna hipótesis representan garantía de Facturación, se deberá visitar la obra antes de emitir la carta –oferta. El pago será realizado sobre la carta oferta y cantidades ejecutadas a través de Certificaciones aprobadas por la Fiscalización.

DE LOS MATERIALES

RECEPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES

Los materiales destinados a la construcción de las obras quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en

Julio César Villate
ARQUITECTO

Únicamente podrá ser excavado el trecho donde efectivamente será construida la obra de modo que evite desplazamientos de tierra o acumulación innecesaria de agua.

EN CASO QUE SE ROMPAN CAÑERÍAS O SEA NECESARIA BAJAR SU COTA, EN LOS ÍTEMS PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO O EXCAVACIÓN, LAS MISMAS LAS REALIZARA EL CONTRATISTA SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD.

Medición

El volumen a ser medido será el metro cúbico obtenido mediante la realización de una nivelación previa y una nivelación final, a intervalos regulares tomados según el criterio de la Fiscalización, nunca superiores a 20 m.
EL MATERIAL EXCAVADO A SER UTILIZADO EN EL TERRAPLÉN NO SERÁ MEDIDO COMO EXCAVACIÓN
Las dimensiones a ser excavadas no podrán ser mayores que las indicadas en los planos o por la Fiscalización.

Pago

El pago será realizado al precio unitario de la Planilla de Precios correspondiente el ítem: "Excavación". Este precio y pago significará la compensación total por el suministro de toda la planta de trabajo, equipos y herramientas, así como la mano de obra necesaria para completar el ítem.

PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO

Descripción

Este trabajo consistirá en la preparación del terreno para ponerlo a la cota de la sub-rasante mediante la realización del corte o terraplén, para posteriormente construir el empedrado.

Ejecución

Se realizará un desmonte o terraplén de hasta +1- 40 cm, para alcanzar las cotas de los planos o las cotas indicadas por la Fiscalización.
Únicamente podrá ser excavado el trecho donde efectivamente será construida la obra, de modo que evite desplazamientos de tierra o acumulación innecesaria de agua.
En todos los casos se deberá compactar la base de asiento. Encontrando en el tramo material no apto, el mismo debe ser substituido por otro.
La sub-rasante será compactada con compactadores pata de cabra, realizando un mínimo de 5 (cinco) pasadas a fin que la misma soporte una prueba de carga, que se verificará por medio de un camión de eje sencillo bien cargado. Es considerada una pasada, la ida y vuelta del compactador en un determinado tramo.
En caso que la pista no supere la prueba de carga, el sector que presente movimientos será removido y el material, substituido por otro o de menos humedad. Estos trabajos el Contratista las realizará sin costo extra para la Institución Municipal.
La pista no estará con exceso de humedad en el momento de realizar la compactación ni en el momento de la carga de arena.
El Contratista deberá tomar los recaudos necesarios de modo que se eviten desmoronamientos, en caso que los hubiese, el Contratista deberá solucionar el inconveniente sin costo adicional.

Medición
La unidad de medida por la cual se pagará el ítem será el metro cuadrado (m2), computadas las dimensiones realmente ejecutadas, medidas en el terreno y aceptadas por la Fiscalización.

Pago
El pago será efectuado por el precio unitario contractual y la cantidad obtenida en la medición, correspondiente al ítem "Preparación de terreno para empedrado", cuyo precio será la compensación total por el suministro de mano de obra, equipos, materiales, transporte, servidos, supervisión y otros incidentales para dar por completado el ítem.

CUNETA CORDON (VEREDA), BADENES

CONSTRUCCIÓN DE CUNETA CORDON, BADENES

Descripción
El trabajo consiste en la construcción de bloques de cordones de hormigón.

Materiales
Los materiales a ser utilizados para la fabricación de cuneta cordón, badenes y canal serán piedra basáltica triturada, arena lavada de río, cemento Pórtland compuesto y agua, no debiendo presentar sustancias nocivas, materias orgánicas, terrones de arcilla, aceite, ácido, álcalis, sales y en el caso del cemento no deberá presentar grumos ni indicios de haber sido afectado por la humedad.

Equipos
El equipo mínimo necesario será de una hormigonera de 250 litros de capacidad y molde adecuado para obtener bloques para cuneta cordon con las siguientes dimensiones, espesor 8 cm; alto 30 cm y ancho de 50 cm., serán de forma ajustada a los planos de detalle mas arriba especificados.-

Julio César Villate
ARQUITECTO

Medición
La unidad de medición será el metro cuadrado de pavimento concluido y aprobado por la fiscalización.

Pago
El trabajo será pagado al precio unitario de la Planilla de Precios correspondiente al ítem "Compactación y Relleno de Espacio entre Piedras. Este precio y pago significará la compensación total por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipos, transporte, servicios, supervisión y otros incidentales e inherentes a dar por completado el ítem.

LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA
LIMPIEZA FINAL

Descripción
Este trabajo consistirá en la limpieza de toda la zona de obra luego de culminado los trabajos.

Ejecución
Consistirá en la remoción de escombros afectados por las obras, suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, maderas, clavos, etc. o cualquier otro detalle que a criterio de la Fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no a greda el visual ni el medio ambiente.
Es considerada zona de obra, todas las calles enumeradas en el proyecto, en todo su ancho y extensión. En ningún caso deberá dejarse residuos en propiedad privada.

Medición
Estos trabajos serán considerados en forma global y queda exclusivamente a criterio de la Fiscalización los trabajos a realizarse para su posterior aprobación.

Pago
Será pagada conforme al precio unitario contractual del ítem "Limpieza final", luego de aprobada la medición según el párrafo anterior
Este precio y pago significará la compensación total por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipos, transporte, servicios, supervisión y otros incidentales e inherentes a dar por completado el ítem.

Julio César Villate
ARQUITECTO